

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7403

RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Dulce María Arteaga Cayetano como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Por sentencia dictada con fecha 24 de noviembre de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 23 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dulce María Arteaga Cayetano, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Dulce María Arteaga Cayetano como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a la interesada liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde el día 10 de julio de 1987 hasta la fecha en que tomó posesión como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico noveno de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

TRIBUNAL DE CUENTAS

7404

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto

Número orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales					
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Grado
47	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Bilbao.	Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Segovia.	Vacantes desiertas: 1.	16.237.699	A	23
48	Médico Evaluador.	23	A	Bilbao.					Rodríguez Martínez, M. Nélda.			
49	Médico Evaluador.	23	A	Zamora.	Médico Evaluador.	23	Sanidad y Consumo.	Melilla.	Vacantes desiertas: 4.	45.267.703	A	24
50	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Ceuta.					Vacantes desiertas: 1.			
51	Médico Evaluador.	23	A	Ceuta.	Médico Evaluador.	23	Sanidad y Consumo.	Melilla.	Vacantes desiertas: 1.	45.267.703	A	24
52	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Melilla.					Vacantes desiertas: 1.			
53	Médico Evaluador.	23	A	Melilla.					Vacantes desiertas: 1.			